

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 29712

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 25/10/25 hasta 24/11/25

Fecha de la transacción: 24/11/25

Fecha Pago Seguridad Social: 16/12/25

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: WILSON MANUEL RONCANCIO SANTIAGO

NIT o Cédula: 8632864

Teléfonos: .

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Sabanalarga - CLL 22A 9 25.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA, ORIENTADOS AL AJUSTE DEL PRESUPUESTO 2025, LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONCEPTOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.

VALOR PRESENTE ACTA	5.000.000
VALOR DE LA OPERACION	5.000.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	5.000.000	VALOR EXENTO 25%	1.187.500
BASE APORTES	2.000.000	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	250.000	BASE RETENCION	3.562.500
PAGO PENSION	0	BASE EN UVT	71,54
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	10.000

VALOR A PAGAR	4.990.000
----------------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

WILSON MANUEL RONCANCIO SANTIAGO

02461004105906-4789583-009984835